

AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.

El Consejo de Administración, al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de **AZVALOR VALUE SELECTION SICAV, S.A.** (en adelante la “**Sociedad**”), que se celebrará en el domicilio social sito en Paseo de la Castellana 110 – 3 planta, 28046 Madrid, el día 11 de junio de 2019 a las 12:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de la válida constitución de la Junta General Ordinaria de Accionistas, del orden del día y de los cargos de presidente y secretario
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, así como examen del informe de auditoría relativo a dicho ejercicio.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y demás órganos gestores correspondiente al ejercicio 2018. Autorización o dispensa, en su caso, de las obligaciones derivadas del deber de lealtad conforme la Ley de Sociedades de Capital.
4. Reelección, cese y/o nombramiento, en su caso, de consejeros.
5. Renovación, cese y/o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.
6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
7. Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva y demás normas de desarrollo.
8. Autorización a los consejeros de la Sociedad para el desempeño de una actividad de igual, análogo o complementario género al que constituye el objeto social de la entidad.
9. Delegación de facultades.
10. Ruegos y Preguntas
11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión, el informe de auditoría y el texto íntegro de las propuestas de acuerdos e informes elaborados por el Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital Social de la Sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la Sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, a 6 de mayo de 2019, el Secretario del Consejo de Administración